

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **31414** ALICANTE.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial con destino en el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita el Concurso de Acreedores (Voluntario, Abreviado) n.º 427/09-D en cuyo seno se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso a Engranajes Masia, S.L., con domicilio social en Alcoy (Alicante), c/ Cid, 22, C.I.F. n.º A-03146412, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante (Hoja A-9678, Tomo 1366, Folio 54).

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Administración Concursal: Don José Antonio Muñoz-Zafrilla Palomares, Letrado de Alicante, con dirección profesional en c/ Ramón y Cajal, n.º 7 - 1.º, 03003 Alicante. Tfno. 965925920.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de este Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 2 de septiembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090066411-1